

**Dirección General de Derechos Sociales
e Inmigración**

Servicio de Gestión y Asuntos Generales
Sección de Servicios Sociales Comunitarios

Ref.: EBV/r.r./lmvt
Orden concesión Plan Concertado 2022-4ª Tanda.

Sr/a Alcalde/sa- Presidente/a
AYUNTAMIENTOS DE CANARIAS

ASUNTO: Notificación Orden de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

A los efectos de su oportuna notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente se le adjunta **ORDEN N.º 236 / 2022, DE 16 DE MARZO**, DE LA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD POR LA QUE SE ACUERDAN LAS APORTACIONES DINERARIAS A FAVOR DE DETERMINADOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, DESTINADA A FINANCIAR PARTE DE LA ACTIVIDAD RELATIVA A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y COMUNITARIA, EN EL EJERCICIO 2022, DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DEPARTAMENTAL Nº 1281 / 2021 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBA, MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA, EL GASTO, EN VIRTUD DE LAS CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN SUSCRITO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021, ENTRE ESTE DEPARTAMENTO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS.

En Las Palmas de Gran Canaria
La Jefa de Sección de Servicios Sociales Comunitarios

Identificador: 20220317130051

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre de los servicios electrónicos de confianza. Permite la verificación de la integridad de esta copia del documento electrónico en la dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc
Este documento es una copia electrónica auténtica

Firmado por: Eva Maria Betancort Vega
En calidad de: J/Sección de Servicios Sociales Comunitarios

Fecha: 17/03/2022 14:20:28



UIWSUDWOAbeLZw0mS4dBtKOtjYgGYarX



Página: 1/1